



Abogados: cómo preservar su independencia.

El letrado debe ser totalmente independiente de su cliente. Se recomienda para ello:

- No es recomendable que un solo cliente represente un porcentaje elevado de la facturación de nuestro despacho. El límite concreto se lo debe marcar cada abogado o despacho, pero, para tomar un ejemplo exagerado, a nadie se le escapa que si un cliente concreto representa durante varios años consecutivos el 80% de la facturación anual, será muy difícil que en algún momento el abogado se atreva a decirle a su cliente “esto no lo hago y si Ud lo quiere hacer debe buscar otro abogado”. El abogado que pierde su independencia resulta notablemente perjudicado, pero, más aun resulta perjudicado el cliente que en lugar de recibir asesoramiento, recibe asentimientos.

- Ser extremadamente prudente en la confección de presupuestos, asunción de gastos y situación financiera. Cuantos más son los ingresos que necesariamente hay que obtener cada año, menos es la independencia. Esta regla general debe, por supuesto, ma

...